



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No: 08433408900120150002600
DEMANDANTE: ALCIRA MERCEDES VALENCIA BELTRÁN
DEMANDADO: CILIA LAUDITH GONZÁLEZ GRIEGO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho informándole que se encuentra pendiente avalúo catastral presentado. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, se tiene que el día 8 de octubre de 2021, proveniente del correo electrónico adick30@hotmail.com, fue allegado escrito por parte del abogado ALEX DICK SANTIAGO BOBADILLO, quien en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, aportó avalúo catastral del bien inmueble por valor de \$23.648.800, del cual se correrá traslado por el término de diez (10) días, ello de conformidad con el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Córrese traslado por el término de diez (10) días, del avalúo catastral del bien inmueble objeto de litis por valor de \$23.648.800, presentado por la parte demandante, el día 8 de octubre de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 987-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 76 de fecha 3 de noviembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario